

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR PARA EL DESARROLLO DE UNA ASESORÍA AL PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A PRODUCTORES

PROCESO No: 01-2020
PROGRAMA: SOSTENIBILIDAD
FECHA: 11 de marzo de 2020

I. INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA, FENAVI, NIT 860.532.584-2**, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura mediante Resolución No. 0431 de fecha 28 de septiembre de 1983, debidamente inscrita bajo el número 00003607 del libro I de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de esta ciudad, y quien simultáneamente es el administrador del **FONDO NACIONAL AVÍCOLA, FONAV**, Fondo parafiscal creado mediante Ley 117 de 1994 declarada exequible mediante sentencia C-132 de 2009, modificada aquella por Ley 1255 de 2008 y reglamentada mediante el Decreto 823 de 1994, pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección del contratista para el desarrollo de una asesoría al Programa de Sostenibilidad en transferencia de conocimiento a productores.

Teniendo en cuenta los recursos disponibles de personal del programa, y con el fin de avanzar de la gestión a la adopción en temas ambientales y de sostenibilidad por parte de los avicultores del país, elaborar en el plan de extensión y transferencia de nuevas tecnologías y buenas prácticas del Programa de Sostenibilidad, acorde a los hallazgos encontrados y a las necesidades de capacitación y comunicación de las audiencias identificadas durante el proceso de diagnóstico.

II. OBJETIVO

El objeto del contrato es desarrollar una estrategia de comunicación, extensión, capacitación y acompañamiento técnico gremial con el fin de que se revise y evalúe las metodologías y mecanismos de gestión, comunicación e impacto y se formule un plan estratégico y recomendaciones para el Programa de Sostenibilidad de FENAVI con el fin de buscar el mejoramiento de la transferencia de conocimiento y asistencia técnica al sector avícola en temas ambientales y de Sostenibilidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

TERMINOS DE REFERENCIA

1. Elaborar un plan estratégico de extensión y transferencia de nuevas tecnologías y buenas prácticas del Programa de Sostenibilidad, el cual debe incluir la definición de objetivos, mensajes, medios y formatos, posibles líneas de relato y parilla de contenidos por audiencia.
2. Partir de las siguientes audiencias identificadas (Productores asociados; Productores no asociados; otros actores de la cadena de producción como ingenieros ambientales, gerentes, administradores, operarios y galponeros; Institucional y Gobierno: entidades del entorno y del sector; Público interno como funcionarios y colaboradores y Medios de comunicación nacionales, regionales y locales) para la ejecución de todos los ítems de este proyecto.
3. Establecer planes tácticos para cada una de las audiencias identificadas que permita establecer una serie de actividades que facilite la retroalimentación y permita medir la adopción de las buenas prácticas y nuevas tecnologías.
4. Desarrollar una propuesta de capacitación por audiencia y definir las herramientas de apoyo necesarias, ya sean pedagógicas y/o comunicativas para apoyar el objetivo de lograr un incremento en la adopción de las buenas prácticas o de las nuevas tecnologías. Este plan de capacitación debe tener en cuenta las diferencias regionales.
5. Establecer un modelo de evaluación y monitoreo que permita medir la eficiencia y los alcances de este plan y tomar las medidas correctivas que fuesen necesarias.
6. Desarrollar, en conjunto con la Dirección de Sostenibilidad, actividades de socialización del presente plan.

De esta forma, la propuesta debe incluir al menos los siguientes elementos:

- Desarrollar, con base en el diagnóstico desarrollado, iniciativas que contribuyan a optimizar el impacto de las líneas de acción del programa de sostenibilidad.
- Contribuir al desarrollo del plan de comunicaciones del sector avícola en lo que tiene que ver con el programa de sostenibilidad, incluyendo:
 - o Objetivos de la comunicación
 - o Mensajes
 - o Estrategias y vehículos (medios o canales)
 - o Parilla de contenidos
 - o Planes Tácticos
- Análisis Equipo de trabajo
- Elementos para un Plan de capacitación y extensión para avicultores
- Desarrollar indicadores de impacto del Programa Ambiental
- Evaluación y monitoreo
- Entrega y socialización de la propuesta

A. Actividades y entregables:

TERMINOS DE REFERENCIA

1. Estrategia de comunicación por audiencias prioritarias que incluya Objetivos de comunicación, Mensajes, Estrategias y Vehículos y Parrilla de Contenidos.
2. Estrategia de comunicación por audiencias no prioritarias que incluya Objetivos de comunicación, Mensajes, Estrategias y Vehículos y Parrilla de Contenidos.
3. Acciones tácticas para cada una de las audiencias.
4. Plan de capacitación por audiencias con sus respectivas herramientas
5. Modelo de Evaluación y monitoreo
6. Socialización.

B. Perfil: (Si Aplica)

El equipo a contratar deberá tener experiencia en estrategias de comunicación gremial en el sector agropecuario y a diferentes y diversas audiencias regionales. Asimismo, conocimiento del sector avícola.

C. Capacidad Jurídica:

Fenavi – Fonav revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato, para lo cual, revisará el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

III. ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

Los documentos relacionados a este proceso de contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 26 No 69 – 76 Torre 3 Oficina 504, Bogotá, D.C. Colombia.
- Correo electrónico cduque@fenavi.org y eescobar@fenavi.org. Se comunicará la recepción del mismo dentro de los tres (3) días siguientes a su recepción.
- Los documentos y las comunicaciones enviadas por los proponentes deben ser presentadas en el idioma castellano.

B. Valor para el desarrollo del contrato

El valor para el desarrollo del contrato será de \$50.000.000 de pesos, incluido IVA, y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Las facturas (o cuenta de cobro cuando corresponda a personas naturales) que por concepto de los pagos que se deban efectuar, deberán allegarse a FENAVI-FONAV, con

TERMINOS DE REFERENCIA

el cumplimiento de los requisitos legales, con la debida antelación a su pago y con el informe de actividades.

C. Forma de pago

La forma de pago se hará previa presentación de los informes a satisfacción del Interventor, y de la correspondiente factura, en los tiempos que se acuerden en el contrato (no se realizan anticipos).

D. Plazo y lugar de ejecución del contrato

Tiempo de entrega será de cuatro (4) meses y el lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, D.C.

IV. GARANTIAS

El contratista deberá constituir a favor de **FENAVI** una garantía consistente en Póliza única de seguro expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia por la Superintendencia Financiera de Colombia, con los amparos de:

- a) Cumplimiento del contrato: El cumplimiento general del contrato en cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y tres (3) meses más.
- b) De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de utilizarse para la ejecución de este contrato, por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la de este contrato y tres años más.
- c) Otras que considere el interventor.

Estas garantías deberán constituirse a favor de **FENAVI** y presentársele una vez legalizado el contrato, junto con el recibo de caja original que demuestre el pago de las primas que por dichas expediciones se hayan causado.

Dichas garantías se adicionarán y prorrogarán cada vez que se adicione en valor o se prorrogue el plazo y en los eventos de suspensión del plazo del trabajo o por modificaciones unilaterales del mismo a costa de el contratista.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

TERMINOS DE REFERENCIA

A. Criterios de evaluación de las ofertas:

Fenavi – Fonav adjudicará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos exigidos y de acuerdo a la siguiente evaluación:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Variables	Puntaje Mayor	Puntaje Intermedio	Puntaje Menor
Precio	70 (menor valor)	59	49 (mayor valor)
Experiencia	20	10	5
Tiempo	10	10	5

B. Rechazo de las ofertas:

Fenavi – Fonav rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por las siguientes razones:

- a) Después de vencido el plazo establecido de acuerdo al cronograma.
- b) Cuando las ofertas estén incompletas por información o por algún documento necesario para la comparación.

C. Adjudicación:

Fenavi – Fonav adjudicará el contrato y publicará en la página web de Fenavi www.fenavi.org las calificaciones obtenidas. (para todos los casos, sea la contratación vía correo electrónico o página web).

D. Reservas durante el proceso de evaluación:

Las partes se obligan a mantener bajo total y absoluta confidencialidad y reserva todos los datos, informaciones, procedimientos, ideas, que se comuniquen entre sí, en cualquier forma tangible o intangible, comprometiéndose a no utilizar dicha información para el beneficio directo, indirecto o por medio de terceras personas, empresa individual, entidad o compañía o país. Así mismo se obliga a buscar y mantener activo los mecanismos para evitar la divulgación de la información privilegiada y protegida como confidencial, entre sus empleados y contratistas que tengan o puedan llegar a tener la necesidad de conocerla o que la obtengan. Igualmente se obliga a mantener esta información con el mismo grado de cuidado que aplica a su propia información confidencial y que en ningún caso será inferior del que se espera de una persona prudente y diligente en la guarda y

TERMINOS DE REFERENCIA

custodia de sus asuntos confidenciales. La obligación de mantener la confidencialidad tendrá una vigencia igual a la de este contrato y cinco (5) años más.

VI. INTERVENTORIA

Con el fin de procurar un óptimo resultado en el cumplimiento y ejecución del contrato, FENAVI - FONAV designará como interventor al director del Programa de Sostenibilidad o quien haga sus veces.

VII. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de los términos de referencia	11-03-2020	www.fenavi.org
Cierre de ofertas	15-03-2020	Email y presencial en oficinas de Fenavi



Carlos Duque
Director de Sostenibilidad
Fenavi - Fonav